



Resolución Jefatural N° 060-2022-AGN/JEF

Lima, 6 de abril de 2022

VISTOS el Memorándum N° 038-2022-AGN/JEF, de fecha 5 de abril de 2022; el Informe N° 252-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 5 de abril de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 133 -2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 6 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que la designación de los funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante resolución ministerial o del titular de la entidad;

Que el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, define al contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de Director de Archivo Histórico;

Que mediante el Memorándum N° 038-2022-AGN/JEF, la Jefatura Institucional comunica que acepta la renuncia del señor Miguel Jesús Martínez Laya, en el cargo de confianza de Director de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación y se debe designar a la señora Ruth Elena Borja Santa Cruz en el referido cargo de confianza;

Que mediante el Informe N° 252-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en atención a lo dispuesto con el Memorándum N° 038-2022-AGN/JEF, concluye que la señora Ruth Elena Borja Santa Cruz cumple con el perfil y los requisitos mínimos para ocupar la plaza de confianza de Directora de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

Que mediante el Informe N° 133-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de forma favorable a la designación de la titular de la

Dirección de Archivo Histórico, por contar con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la renuncia del señor Miguel Jesús Martínez Laya al cargo de confianza de Director de Archivo Histórico, designado con la Resolución Jefatural N° 078-2020-AGN/J, de fecha 29 de junio de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar a la señora Ruth Elena Borja Santa Cruz, con efectividad al 7 de abril de 2022, en el cargo de confianza de Directora de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.

Artículo 3. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de la funcionaria designada.

Artículo 4. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 5. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación